



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 336
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JAIME SANTACRUZ CAICEDO
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00594 00
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

Previo a tener como válida la notificación realizada a la demandada, el 14 de febrero de 2024, se deberá allegar el acuse de recibo o la prueba de que el destinatario tuvo acceso al mensaje, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 3° del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd415440cec39a029beb101f52ec0177c1df65c081110d3027effbc15b850e6d**

Documento generado en 22/02/2024 02:36:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>